

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>14 de julio de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe reforzar la captación de estudiantes en la modalidad presencial, desarrollando campañas específicas de difusión y orientación académica para incrementar la tasa de matriculación,

analizando las causas de la baja demanda y ajustando la oferta formativa a las expectativas de los estudiantes.

- Se debe mejorar la definición de los objetivos y acciones del plan de mejora, estableciendo indicadores concretos y medibles para evaluar la consecución de los objetivos propuestos, evitando definiciones genéricas como “mejora en el apoyo a las titulaciones no presenciales”.
- Se debe presentar un listado específico y detallado de convenios de colaboración, identificando claramente los convenios relevantes para los estudiantes del máster, especificando las oportunidades y beneficios que ofrecen.
- Se deben desplegar estudios cualitativos complementarios, realizando entrevistas y/o focus groups con estudiantes y egresados para profundizar en las causas de la baja satisfacción en ciertos servicios y ajustar las acciones de mejora en función de los resultados obtenidos.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
<i>Estándares:</i>					
<p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					
<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud es relevante y está actualizado, alineándose con las competencias establecidas en la memoria de verificación. El plan de estudios refleja adecuadamente los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, y las competencias definidas responden a las necesidades de la sociedad y a los requisitos profesionales del sector.					

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

**Estándares:**

**Procesos de acceso y admisión**

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

**Planificación docente:**

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

**Coordinación docente:**

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8-*La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

**Criterios de extinción:**

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

La gestión académica del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud ha seguido, en términos generales, las disposiciones establecidas en la memoria verificada, aplicando correctamente los procesos de acceso y admisión. Los requisitos para el ingreso y los criterios de admisión se han aplicado de manera adecuada en ambas modalidades (presencial y online), asegurando que los estudiantes cuenten con el perfil adecuado para cursar el programa.

Sin embargo, se ha identificado una discrepancia significativa en la cobertura de plazas entre las modalidades presencial y online. Mientras que la modalidad online ha registrado una demanda elevada, alcanzando e incluso superando las plazas ofertadas (35), la modalidad presencial ha mostrado una cobertura limitada, con un 48,9% de las plazas ocupadas en el periodo analizado. Aunque en los últimos dos cursos se ha observado un incremento, alcanzando el 70% de las plazas en la modalidad presencial, esta cifra sigue siendo insuficiente en comparación con lo establecido en la memoria de verificación. Esta situación sugiere la necesidad de ajustar la oferta de plazas en ambas modalidades para evitar una holgura positiva en la presencial y negativa en la online, garantizando así una gestión más equilibrada y eficiente de los recursos. Así mismo, es necesario fortalecer las estrategias de captación y difusión para atraer a más estudiantes a la modalidad presencial. En este sentido, la Comisión Académica (CA) transmitió durante la entrevista mantenida los esfuerzos de difusión que se están haciendo a través de colegios profesionales y otros organismos e instituciones. Este empeño ha empezado a dar sus frutos al darse un aumento de matriculación que se acerca en el actual curso académico a las 30 plazas ofertadas en modalidad presencial. Este cambio de tendencia se valora positivamente; aun así, sería recomendable valorar en el contexto de la evolución de la matriculación en los próximos cursos, la posibilidad de ajustar la oferta de plazas a la demanda real con el fin de optimizar los recursos disponibles.

La normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente, resolviendo expedientes de reconocimiento conforme a lo previsto. No obstante, se recomienda mejorar la transparencia y la información sobre las asignaturas de origen y destino en los expedientes de reconocimiento, ya que las evidencias aportadas no detallan suficientemente este aspecto.

La planificación docente y la coordinación entre asignaturas se consideran adecuadas, lo que se pudo confirmar por las opiniones positivas del estudiantado, profesorado y CA durante las entrevistas realizadas en la visita al título. Las actividades formativas se han desarrollado de forma secuencial y los sistemas de evaluación han respetado lo estipulado en la memoria de verificación. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan una valoración positiva de la coordinación docente, superando en la mayoría de los casos los resultados obtenidos por otros másteres de la universidad.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque la información pública sobre el Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud es accesible y, en general, está actualizada y alineada con la memoria verificada, existen varias direcciones webs con información sobre el Máster: - Web propia del Máster. <https://masterbiomedicas.unileon.es/> - Web de Uleonline. <https://online.unileon.es/> -. Web Institucional de la ULE con información sobre el Máster. Modalidad presencial, disponible en URL:<https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/masteres/mu-innovacion-ciencias-biomedicas-salud>. - Web institucional de la ULE sobre el Máster modalidad a distancia, disponible en: <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/masteres/mu-innovacion-cienciasbiomedicas-salud-adistancia>. Tanta web produce cierta confusión, como se puso de manifiesto también durante la entrevista. Se recomienda unificar toda la información como mucho en una web propia del Máster y una de la ULE.

La página web del programa proporciona información suficiente y relevante sobre el perfil de ingreso, los criterios de admisión y las líneas de investigación para los Trabajos Fin de Máster (TFM). Las guías docentes están disponibles tanto en español como en inglés antes del periodo de preinscripción, lo que facilita la toma de decisiones de los estudiantes. Además, se ofrecen sesiones y vídeos de acogida para informar a los nuevos alumnos sobre el desarrollo del programa.

Sin embargo, se han detectado algunas deficiencias que requieren atención. En primer lugar, se recomienda que el vídeo de presentación del máster esté en abierto para atraer a un mayor número de estudiantes, especialmente a la modalidad presencial, que muestra una menor demanda. Además,

se ha identificado la necesidad de eliminar el listado completo de estudiantes de la web en cumplimiento de la ley de protección de datos.

Otro aspecto crítico es la desactualización de la bibliografía en algunas guías docentes, por lo que se recomienda revisar y actualizar este apartado para asegurar que los contenidos se ajusten a los avances científicos y tecnológicos más recientes. Asimismo, se han observado desajustes entre los sistemas de evaluación establecidos en la memoria de verificación y los recogidos en las guías docentes de varias asignaturas, como en las asignaturas "Gastroenterología y Hepatología II" y "Endocrinología Experimental y Fisiología de la Ingestión". Estos desajustes pueden comprometer la coherencia del sistema de evaluación y la garantía de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Además, se han detectado errores en algunos enlaces de la web, como el acceso a la guía docente de la asignatura "Avances en Nutrición Clínica", que redirige incorrectamente a otra página. La corrección de estos enlaces y la actualización de los contenidos facilitarán una navegación más fluida y mejoraría la percepción de transparencia y fiabilidad de la información proporcionada.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud está adecuadamente implementado y cumple con los estándares establecidos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos relacionados con el título. El sistema incluye procedimientos formales para la recogida y análisis continuo de datos, la atención de quejas y sugerencias, y el apoyo en la toma de decisiones para la mejora continua.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y renovación de la acreditación del título a través de la recopilación sistemática de información y la realización de encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS). Además, se efectúan estudios sobre la inserción laboral de los egresados, lo que contribuye a un análisis más completo de los resultados del programa.

Sin embargo, se ha identificado una discrepancia en la actualización de algunos procesos y subprocesos del SGIC. Por ejemplo, los procesos MP2021P\_1 y MP2021\_P6 figuran con una fecha de actualización de noviembre de 2021, mientras que se citan normativas posteriores, como la Ley

Orgánica 2/2023. Esta desactualización puede generar incoherencias en la aplicación de las normativas vigentes, por lo que se recomienda revisar y actualizar estos procesos para asegurar su alineación con el marco normativo actual.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

En cuanto a la gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias, el subproceso MP2021P\_6.2 establece un procedimiento claro y accesible a través de la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. La existencia de un apartado específico para Quejas, sugerencias y felicitaciones facilita la participación de los grupos de interés y refuerza la transparencia y la confianza en el sistema de calidad de la universidad.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la valoración:*

La evolución de la implantación del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud refleja un esfuerzo sostenido por parte de los responsables del título para atender los requerimientos y recomendaciones emitidos en los informes externos de evaluación. La elaboración de autoinformes anuales de seguimiento, la coordinación de la Comisión Académica y la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) son aspectos positivos que evidencian una gestión orientada a la mejora continua.

Asimismo, se han atendido requerimientos específicos, como el cumplimiento del perfil de ingreso y la garantía de identidad de los estudiantes en las pruebas de evaluación. Sin embargo, se ha identificado que persisten desajustes en los sistemas de evaluación entre lo establecido en la memoria de verificación y las guías docentes, lo que puede comprometer la coherencia y efectividad del proceso evaluador. Se recomienda una revisión exhaustiva y la alineación de los sistemas de evaluación en todas las asignaturas para asegurar que se cumplen los estándares de calidad comprometidos.

Otro aspecto crítico es la falta de mecanismos específicos para conocer la satisfacción de los empleadores respecto a los egresados del programa. Aunque se dispone de informes de inserción laboral, la ausencia de un sistema estructurado para recopilar la opinión de los empleadores limita la capacidad del programa para ajustar y mejorar el perfil de egreso según las demandas del mercado. Se recomienda la creación de un programa específico para la obtención de datos de satisfacción de los empleadores a través de encuestas periódicas y entrevistas estructuradas.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud se considera suficiente y con una dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. El porcentaje de docencia impartida por profesores permanentes es del 62% en la modalidad presencial y del 64% en la modalidad a distancia, lo que refleja una proporción adecuada de estabilidad y continuidad en la enseñanza. Además, el alto porcentaje de profesorado externo, mayoritariamente doctor, enriquece la formación y aporta diversidad académica y profesional. Sin embargo, se ha identificado que el profesorado externo representa el 52,8% de los docentes, aunque solo imparte alrededor del 30% de la docencia, lo que sugiere la necesidad de revisar esta proporción para asegurar la coherencia y continuidad en la enseñanza.

En términos de adecuación y experiencia, el profesorado cuenta con una sólida trayectoria académica, reflejada en el número de quinquenios (138) y sexenios (110) acreditados. La experiencia docente e investigadora de los profesores, tanto permanentes como externos, se ajusta a los requisitos establecidos en la memoria de verificación y contribuye a la calidad formativa del máster. Además, la universidad ha mantenido su compromiso con la formación continua del profesorado en materia tecnológica y pedagógica, ofertando diversos cursos a través de la Escuela de Formación de la ULE, lo cual fue confirmado por el profesorado a la pregunta formulada por el Comité durante la visita.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia. Las infraestructuras, como aulas, bibliotecas y laboratorios, cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente, y los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con los recursos puestos a su disposición. No se han identificado desviaciones significativas en este aspecto durante el periodo de evaluación actual.

El personal de apoyo que colabora en las actividades formativas se considera, en general, adecuado en número y cualificación para responder a las necesidades del título. Sin embargo, se ha identificado que en la modalidad a distancia el personal de apoyo resulta insuficiente para garantizar un soporte adecuado a los estudiantes, como también fue manifestado por la Comisión Académica en la entrevista. Esta carencia, aunque no depende directamente de la gestión del título, debería ser trasladada a la Universidad de León a través de los cauces administrativos pertinentes para solicitar el refuerzo necesario.

En cuanto a los servicios de apoyo al aprendizaje, como la orientación académica y profesional, se valoran como suficientes y accesibles. El programa cuenta con actividades de orientación como la jornada de acogida y el Programa de Acción Tutorial (PAT), que facilitan la integración y el seguimiento académico de los estudiantes. No obstante, persisten deficiencias en la información sobre salidas profesionales, alojamientos, becas y ayudas y bolsa de trabajo, aspectos que ya habían sido señalados en informes anteriores y que siguen mostrando un bajo grado de satisfacción entre los estudiantes. La mejora de estos servicios resulta esencial para reforzar la percepción de apoyo institucional y facilitar la inserción laboral de los egresados.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud muestran disparidades significativas entre las modalidades presencial y a distancia, comprometiendo la homogeneidad y efectividad del programa formativo. Aunque los objetivos formativos parecen alcanzarse en ambas modalidades, el porcentaje de estudiantes aprobados en primera convocatoria en la modalidad a distancia es menor que en la modalidad presencial, si bien los resultados de la modalidad a distancia en segunda convocatoria alcanzan los de presencial en primera. Los diferentes perfiles de estudiantes entre modalidades son en gran medida determinantes de estas disparidades, como quedó evidenciado durante la fase de visita del Comité.

Por ejemplo, durante los cursos:

- 2019-20: 100% aprobados en presencial vs. 76% en a distancia
- 2020-21: 91% vs. 76%
- 2023-24: 90% vs. 67%

Estas diferencias sugieren la necesidad de analizar con mayor profundidad las causas de esta brecha, evaluando tanto los sistemas de evaluación aplicados como la adecuación de las actividades formativas a la modalidad a distancia. A pesar de que las calificaciones de los Trabajos Fin de Máster (TFM) no presentan diferencias significativas entre ambas modalidades, la disparidad en los porcentajes de aprobados refleja inconsistencias que pueden estar asociadas a problemas en la metodología de enseñanza o en los sistemas de evaluación empleados.

En términos de actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje, se consideran adecuadas según lo descrito en la memoria verificada y las guías docentes. No obstante, se ha

identificado que los sistemas de evaluación presentan desajustes entre lo establecido en la memoria de verificación y lo indicado en las guías docentes. Por ejemplo, en la asignatura "Gastroenterología y Hepatología I" de la modalidad online, las ponderaciones de las actividades evaluativas no coinciden con las pruebas efectivamente realizadas. Además, los tiempos de respuesta en algunas pruebas plantean dudas sobre la validez del proceso evaluativo en la modalidad a distancia. Se han presentado pruebas con 15 preguntas respondidas en tiempos extremadamente cortos (2:19 y 3:22 minutos), lo que sugiere posibles problemas en la supervisión y la fiabilidad del sistema de evaluación. No se pudo concluir sobre estas evidencias durante las entrevistas mantenidas.

Aunque la herramienta SMOWL+ ha sido implementada para supervisar el comportamiento de los estudiantes durante las evaluaciones, no parece haber corregido las incidencias detectadas en años anteriores. La falta de un control efectivo en los exámenes a distancia puede comprometer la validez de los resultados.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

La evolución de los indicadores del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud muestra una coherencia general con la memoria verificada en términos de tasas de nuevo ingreso, rendimiento, abandono, graduación y eficiencia. Los resultados obtenidos son adecuados y comparables con otros programas de características similares, evidenciando una gestión razonable de los recursos y una planificación alineada con los objetivos establecidos.

Para la tasa de abandono, destaca un 30% de abandono en la modalidad presencial durante el curso académico 2019/2020, cifra que resulta llamativa y requiere atención específica. Aunque el autoinforme justifica este dato, es siempre esencial implementar medidas preventivas y de apoyo para evitar el abandono.

Por otro lado, la modalidad a distancia presenta algunas tasas ligeramente inferiores en rendimiento y eficiencia, aunque las diferencias no son significativamente preocupantes. La gestión de los recursos para esta modalidad resulta adecuada, aunque se recomienda una monitorización más exhaustiva para asegurar que no se amplíen estas diferencias en el futuro.

Los indicadores reflejan, en general, una evolución positiva del programa formativo, pero requieren ajustes específicos para fortalecer la modalidad presencial y reducir la brecha en los resultados entre ambas modalidades. La mejora en la difusión de la modalidad presencial y el refuerzo del apoyo a los estudiantes podrían contribuir significativamente a equilibrar estos indicadores.

#### 4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

##### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud reflejan, en general, una inserción positiva en el mercado laboral, aunque se identifican diferencias significativas entre las modalidades presencial y a distancia. La Universidad de León (ULE) ha realizado estudios específicos para conocer la situación laboral de los egresados, lo que ha permitido a la Comisión Académica utilizar esta información para la mejora continua y el desarrollo del SGC. Sin embargo, la baja tasa de respuesta a las encuestas de egresados (32% en la modalidad presencial y 17,7% en la modalidad a distancia) limita la representatividad y la fiabilidad de los resultados obtenidos. En términos de empleabilidad, los datos muestran que:

- El 81% de los egresados de la modalidad presencial y el 90% de la modalidad a distancia están trabajando actualmente.
- El 77% de los egresados de la modalidad presencial considera que su trabajo tiene una relación significativa con el título, mientras que en la modalidad a distancia este porcentaje desciende al 46%.
- El 100% de los egresados en modalidad presencial y el 90% en modalidad a distancia tienen contratos a tiempo completo.

Solo el 25% de los egresados en la modalidad presencial y el 29% en la modalidad a distancia tienen contratos indefinidos. Otro aspecto relevante es la diferencia en el grado de adecuación del título con el trabajo desempeñado, siendo mucho mayor en la modalidad presencial. Esto podría estar relacionado con el perfil de los estudiantes, la metodología de enseñanza o las oportunidades de prácticas y networking que ofrece la modalidad presencial frente a la distancia.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

##### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud ha sido analizada de forma sistemática a través de encuestas específicas realizadas por la Universidad de León (ULE). Los

resultados muestran, en general, un nivel de satisfacción positivo y, en muchos casos, superior al de otras titulaciones de máster de la universidad. Sin embargo, se ha identificado que la participación en las encuestas sigue siendo baja, especialmente entre los egresados, lo que limita la representatividad de los resultados y la capacidad para identificar áreas de mejora con precisión.

Entre los aspectos menos valorados por los estudiantes destacan la información sobre salidas profesionales, becas, ayudas, alojamientos y la bolsa de trabajo, que continúan mostrando bajos niveles de satisfacción, según los resultados de las encuestas. Esta situación, ya señalada en el anterior proceso de renovación, sugiere la necesidad de implementar acciones concretas para mejorar estos servicios y garantizar una información más accesible y relevante para los estudiantes. Es de mencionar que el grado de satisfacción de todo el estudiantado, incluido egresado, presente en la entrevista, fue de 5 sobre una escala de 5.

Por otro lado, aunque el profesorado y el personal de apoyo muestran una satisfacción adecuada, el autoinforme no aporta evidencias específicas sobre los resultados de estas encuestas en la ruta indicada, lo que dificulta una valoración detallada. Además, persiste la ausencia de información sobre la satisfacción de los empleadores, lo que constituye una limitación importante para ajustar el perfil de egreso a las demandas del mercado laboral. La recopilación de estas opiniones permitiría mejorar la adecuación de las competencias adquiridas por los egresados y ajustar la oferta formativa del máster de manera más eficiente. Sin embargo, el profesorado participante en la entrevista mostró tener un muy alto grado de satisfacción, haciendo solamente hincapié en la necesidad de mejorar la financiación del título, lo que fue respaldado por la Comisión Académica.

Además, aunque el 80% de los egresados volvería a estudiar en la ULE, solo el 56% en la modalidad presencial y el 74% en la modalidad a distancia volverían a cursar el mismo máster. Esta diferencia sugiere la necesidad de profundizar en las causas, que podrían estar asociadas a la percepción de utilidad profesional del título, los sistemas de evaluación o las expectativas laborales no cumplidas. La Comisión Académica aporta durante la entrevista que las encuestas en la ULE son por agrupación de títulos, condicionando la valoración correcta de los resultados.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud ha mostrado avances significativos en términos de movilidad y captación de estudiantes internacionales, aunque persisten limitaciones en algunos aspectos clave. La implementación del

programa “Becas TalentUnileon” a partir del curso 2022-23 ha facilitado la matriculación de 6 estudiantes internacionales en la modalidad presencial, lo que refleja un esfuerzo positivo por parte de la Universidad de León (ULE) para atraer talento extranjero y mejorar la internacionalización del título. No obstante, no se han identificado programas de movilidad específicos para los estudiantes del máster, lo que podría limitar su exposición a experiencias académicas internacionales y, por ende, la calidad de su formación. Se entiende, por otra parte, la dificultad que puede suponer la movilidad en un título de 1 curso académico, en particular entre el estudiantado de modalidad online.

En relación con la movilidad del profesorado, se menciona la participación de docentes de otras universidades y centros ajenos a la ULE, como la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, el Servicio de Salud de Castilla y León y el Servicio de Salud de Asturias. Sin embargo, el autoinforme no aporta datos concretos sobre las actividades realizadas ni sobre el número de profesores implicados, lo que dificulta la valoración de la efectividad y el impacto de estos intercambios. El profesorado del Máster manifestó en la entrevista la dificultad que entraña la realización de movilidad, debida a sus obligaciones académicas y de gestión.

En cuanto a los convenios de colaboración, la ULE dispone de un amplio número de acuerdos tanto nacionales como internacionales que podrían beneficiar a los estudiantes del máster. No obstante, la presentación de esta información es poco clara y no permite identificar fácilmente cuáles de estos convenios son realmente útiles para los estudiantes del título. Se recomienda presentar un listado específico de convenios que indiquen claramente las oportunidades disponibles para los estudiantes, detallando las instituciones asociadas, las actividades previstas y las ventajas concretas para los matriculados en el máster.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora del Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud refleja un enfoque coherente con las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior y aborda aspectos clave como el perfil de ingreso, la coordinación docente, los sistemas de evaluación y la participación en las encuestas de satisfacción. Los objetivos y las acciones previstas están definidos de manera clara, incluyendo responsables, calendarios y algunos indicadores de seguimiento, lo que permite un seguimiento estructurado de las acciones implementadas. Además, el plan presenta tanto acciones concluidas como otras en proceso de implantación, lo que evidencia un compromiso activo con la mejora continua.

Sin embargo, se han identificado áreas críticas que aún no se han resuelto, a pesar de haber sido marcadas como “necesarias de subsanación” en el informe del proceso anterior. Entre estas debilidades persisten las disparidades entre los sistemas de evaluación utilizados y los

comprometidos en la memoria verificada, así como la baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros agentes implicados en el título. Además, no se han desplegado encuestas dirigidas a los empleadores para conocer su nivel de satisfacción con el perfil de los egresados, lo que limita la capacidad del programa para ajustar la oferta formativa según las demandas del mercado laboral.

En relación con la docencia a distancia, la única nueva propuesta de acción de mejora presentada se refiere a la necesidad de aportar más recursos y personal especializado. No obstante, se considera que esta acción carece de definición clara en los objetivos y los indicadores de consecución, ya que la expresión “Mejora en el apoyo a las titulaciones no presenciales” resulta demasiado genérica y no permite evaluar de manera precisa el impacto de la acción propuesta. Sería recomendable definir indicadores concretos, como el número de recursos tecnológicos adicionales, la proporción de personal especializado contratado o el nivel de satisfacción de los estudiantes con el soporte técnico recibido.

El incremento del reconocimiento de los créditos impartidos por el profesorado de la ULE en la modalidad a distancia del Máster, recogido en el Autoinforme, así como el reconocimiento de este encargo docente en el global del Departamento de Ciencias Biomédicas, se entienden como una prioridad, como quedó constancia durante las entrevistas con el profesorado y la CA. Deben establecerse desde la Universidad a través del Vicerrectorado competente, los mecanismos necesarios para su implementación en el PDA al mismo nivel de reconocimiento que los créditos impartidos en la modalidad presencial del Máster.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones